



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2011.

VISTO:

La nota 062 y 106/2011 de la Dra. Cora Rampoldi y la Delegada Académica de la sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Dra. Rampoldi solicita la designación como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Ad-Honorem en la asignatura Lingüística II de la carrera de Letras, a la Lic. María Lujan CORNIER;

Que la Lic. Cornier se desempeñó en la mencionada cátedra como profesora adjunta mientras la Dra. Rampoldi usufructuó licencia en el período 2010;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de mes de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Lic. María Lujan Cornier** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Ad-Honorem en la cátedra **Lingüística II** de la carrera de Letras, Sede Trelew, a partir del 01/04/2011 y hasta el 31/03/2012.-

Art. 2º) La designación objeto de la presente carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 43/2011**

stw  
Mmg